RESOLUCIÓN DNCP Nº 3771/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA REDES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 01 de diciembre de 2015

VISTO: los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, Resolución DNCP 3630/2015, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP N° 3630/15, da lugar a la protesta presentada por la firma INFOCENTER S.A. contra la adjudicación del ítem 2 a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2015 y a su vez, retrotrae lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas, con relación al mencionado ítem.

Que, conforme a dicha Resolución, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha reevaluado las ofertas presentadas para el ítem N° 2, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe de reevaluación (Acta de reevaluación Nº 86/2015 de fecha 30/11/2015), recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003, concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el **ÍTEM 2** del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2015 **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA REDES"** a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto total de Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones).

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL